

RESOLUCION No. 98-4-3-5

00276

ING. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO:

QUE, DEL MEMORANDO No. EC.D.DI.98-299 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE CONSTRUCCIONES HUGO ALMEIDA GONZALEZ COMPAÑIA LIMITADA EXPEDIENTE No. 17697 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL, Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑÍAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1997.

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR:

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR

RESUELVE :

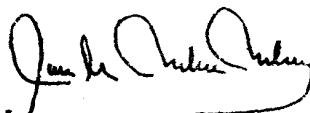
ARTICULO PRIMERO.- IMPONER A TITULO PERSONAL AL SEÑOR(A) HUGO ALMEIDA GONZALEZ ADMINISTRADOR DE CONSTRUCCIONES HUGO ALMEIDA GONZALEZ COMPAÑIA LIMITADA LA MULTA DE XXXX 75.000 SUCRES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) HUGO ALMEIDA GONZALEZ EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, EN PORTOVIEJO, A

21 AGO. 1998



ING. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INDEPENDENCIA 1215, QUITO
UNIDAD DE DEFECTO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Monte September 12/98
A Las 11:40
Sus ...

Ubicado en ...
Hebido a Juan Carlos Churruarín
Que ha sido ...
En esta Compañía
Firma de ... con el Infrascrito
Notario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de ...
Que certifica